

Burgos y la paz de los Pirineos

El 13 de agosto del año 1659 comenzó en la isla de los Faisanes las primeras conversaciones entre el Cardenal Mazarino y D. Luis de Haro para llevar a cabo la paz de los Pirineos. Aquel tratado tenía transcendencia europea tan grande o acaso mayor que en estos tiempos contemporáneos; la que hoy, precisamente, pueda tener la conferencia de Ginebra. El Cardenal Mazarino era un gran diplomático. El y su predecesor Richelieu influyeron definitivamente en la grandeza de Francia. Don Luis de Haro, Marqués del Carpio, suelen decir los historiadores, que obró con poca astucia. Sin embargo, analizando los debates, y teniendo en cuenta la natural egemonía de vencedora que podía considerarse entonces a Francia, no obstante la debilidad interior que estaba ocasionándola la guerra civil de la Fronda, el tratado se llevó por ambas partes de una forma bastante noble y justa. La reina regente francesa, madre del que había de ser el Rey del Sol, Luis XIV, era de nacimiento español, vallisoletana. Había pasado casi todos los años de su infancia entre Valladolid y Lerma (1), era la hermana del Rey de España Felipe IV y en el fondo tenía cariño por su país de origen.

La paz de los Pirineos gira alrededor de un hecho transcendental que serviría de eje a aquellas favorables relaciones que de buena fe se esperaban con el matrimonio de la Infanta María Teresa, hija del Rey Felipe, con el joven Rey Luis XIV, su primo.

Es curioso entre los monarcas absolutos, reyes muy católicos, que así se titulaban los soberanos de Francia y España, como transcendían sus enlaces definitivamente en la marcha de una política general europea.

(1) En el archivo parroquial de Lerma se ha encontrado últimamente un acta de bautismo, en la que Ana de Austria fué madrina de su hermana Margarita, nacida en Lerma el 24 de mayo de 1610.

El rey Felipe IV pasaba largas temporadas en Lerma.

Leyendo detenidamente la correspondencia de Mazarino se percibe el cuidado con que este matrimonio fué preparado, cuando poco antes todo daba a entender que cada uno de aquellos príncipes había elegido un consorte diferente; para Luis, una princesa de Saboya; para María Teresa, un príncipe alemán. El plenipotenciario Lionne, que mantiene correspondencia con el indicado válido de la regencia, Cardenal Mazarino, explica perfectamente como consigue desbaratar, ayudado por Pimentel, los primeros proyectos y preparar el enlace franco-español en la persona de los príncipes que había de ser el eje, como decimos, de la paz de los Pirineos.

Cuando en el verano de hace exactamente trescientos años, Mazarino va a San Juan de Luz, para desde allí acudir a la isla de los Faisanes, el Cardenal está aquejado de una fuerte enfermedad de gota que antes de dos años le llevaría al sepulcro. En sus interesantes cartas hace constantemente referencia a la dolencia.

En el comienzo de las conversaciones del tratado, tanto como la gota, debió hacerle sufrir la actitud descocada de su sobrina María Nancini. Esta joven italiana tuvo la audacia y la habilidad de enamorar al adolescente Rey Luis. La fogosidad de corazón de este gran príncipe, como luego lo va demostrando la historia, debió ser extraordinaria e inagotable.

El Cardenal ve en peligro la gran obra del tratado que se está forjando con no pocas dificultades en la isla del Bidasoa. Hemos dicho que el matrimonio de los dos primos habría de ser la piedra fundamental de aquel convenio, y María, la ambiciosa muchacha romana, caprichosamente lo estaba poniendo en peligro.

Mazarino trasluce en sus cartas un amor entrañable hacia su sobrina, «nadie te quiere como yo te quiero» (carta 20.10.1659), fechada en San Juan de Luz. Sin embargo, Mazarino, sobreponiéndose a sus sentimientos en obligación al servicio del Estado, se ve obligado a desacreditar cruelmente a María ante su amante el Rey de Francia. Así en la carta, también fechada en San Juan de Luz el 28 de agosto de 1659, dirigida al joven soberano se decide a amonestarle, llamándole seriamente la atención y haciéndole ver su falta de sentido moral al sostener una correspondencia diaria y apasionada con su sobrina, encendiendo de esta forma en cada carta un fuego de pasión ilegítima en vísperas del matrimonio con su prima, aquella infanta española que él mismo denomina la mas cristiana y virtuosa princesa del mundo. El joven Luis parece tuvo siempre muy pocos escrúpulos en asuntos de amores y menos mal que su futura consorte, en efecto, fué una mujer de carácter bondadoso, prudente y callada al extremo máximo.

Son durísimas las palabras con que el Cardenal califica a su sobrina María, pero también debió de influir la severa actitud de la Reina Madre

Ana para la ruptura de aquella correspondencia amorosa, ya que parece que terminó fulminantemente, según el Cardenal lo manifiesta en una carta llena de agradecimiento y de ternura hacia la Mancini cuando ésta renuncia a su pasión.

Las sesiones de este tratado terminaron el 7 de noviembre de aquel mismo año 1659, redactándose unos artículos y conviniéndose el matrimonio indicado que lo había de sellar. Sin embargo, esta unión quedó aplazada para la primavera del siguiente año 1660; el viaje de Madrid a la frontera suponía casi un mes de duración y no se atrevían a que la Infanta y la Corte sufriesen las incomodidades invernales al atravesar la alta meseta de Castilla. Todo quedó como dormido aquel invierno. Sobre los trabajos que las comisiones mutuas que se habían nombrado para la determinación y ejecución de los puntos de aquella paz, uno muy importante fué la determinación de la futura frontera franco-española en la parte catalana del Rosellón y la Cerdeña. Se describe muy bien el trabajo de esta comisión por nuestro paisano de Villadiego, Padre Flórez, en su «España Sagrada», y por cierto que pone de manifiesto una especie de pancismo no muy digno del sobrio carácter español en cierto Abad aragonés, que no obstante su convicción técnica trabajó en contra de los intereses de España en lo referente a estos límites, porque según él, el rey Luis XIII le había pagado muy bien como predicador de su corte.

Así quedó el célebre tratado de los Pirineos, ya pendiente de ultimación con la indicada boda, cuando el Cardenal Mazarino redacta en la primavera del año 1660 unas cartas de decisivo interés histórico para Burgos. Por ellas nos hemos dado cuenta de que existe en la Historia una contradicción, una laguna o un mal entendido al tratar de un detalle que para la generalidad de los cronistas no tuvo como es natural transcendencia ni importancia, pero no por eso disminuía en este aspecto el interés histórico hacia nuestra ciudad. El matrimonio de Luis y de María Teresa había de celebrarse, como seguidamente veremos, «por poder», en Burgos, no obstante, las historias suelen decir que se celebró en San Sebastián unos días antes a la bendición que tuvo lugar en Bayona.

El Cardenal Mazarino, en la carta fechada en Arlés (Provence), el 18 de marzo de 1660 dirigida a Monsieur le Prince, dice textualmente (lenguaje francés del siglo XVII): «Par les dernières lettres que j'ay de Don Louis de Haro le Roy d'Espagne ne partira de Madrid que le 15 Avril; mais il fera les journées plus grandes qu'il n'avait resolu et n'arrestera pas plus de trois jours á Burgos pour la ceremonie du mariage, de sorte qu'il fait estat d'estre a Fonterabie dans les premiers de Mai». Como se vé, queda claramente expresado que el matrimonio por poder se verificará en Burgos y para tal efecto se detendrían aquí tres días.

Un día antes, desde Aix en Provence, donde estaba un Obispo hermano del Cardenal, dirige Mazarino una carta al Intendente General de finanzas: es decir, al Ministro de Hacienda, haciéndole ver la necesidad de desempeñar las joyas o pedrerías de la corona francesa que están en manos de unos prestamistas suizos, a fin de que la novia pueda lucirlas en el matrimonio, pues es necesario quedar bien con este magnífico regalo ante la espléndida corte española.

En esta carta se dice textualmente: «Comme nous avons eu advisé que le Roy d'Espagne ne doit partir de Madrid que le 2 d'Avril et que sa marche est réglé de sorte que compris le séjour qu'il fera à Burgos pour la cérémonie du mariage par procuración il sera un mois tout entier à se rendre à Fontarabie». Casi en la misma fecha de comienzo de marzo, el día 2 concretamente, Mazarino dirige una carta al Embajador Pierre Lanet, que está en Madrid, y que la fecha en Aix. En esta carta le hace saber que las dispensas matrimoniales han llegado ya de Roma. Alude a que la Infanta partirá el 1 de abril para viajar sin apenas detenerse hasta Fuenterrabía. *Il est vraie que comme le mariage se devra faire à Burgos il faudra que le dict Roy s'y arrestre pour le moins quatre ou cinq jours*. Aquí, como vemos, insiste de una manera muy clara que los desposorios serán en Burgos.

Por último, la carta fechada en Bayona el día 2 de mayo de aquel año, Mazarino se dirige al Obispo de Frejus, el Sr. Zongo Ondonei, y le dice que acaba de recibir su carta desde Burgos.

Esto prueba que el indicado obispo estaba en Burgos, sin duda esperando para asistir a la ceremonia del matrimonio. ¿Qué otra cosa podía hacer allí? ¿Por otro lado, no nos lo estaban ya anunciando las demás cartas?

Por cierto que en este mismo escrito dirigido al obispo de Frejus se da a entender que todavía, por ciertos detalles, el tratado de los Pirineos no ha llegado a buen término. Debe haber dificultades de última hora y el Cardenal se queja que existe cierta desconfianza de D. Luis de Haro hacia él. Este señor de Haro—se lamenta Mazarino—no había sabido comprender ni apreciar su sinceridad.

Todavía encontramos otra carta del mismo Cardenal dirigida a Lionne el 2 de junio de aquel mismo año que a primera vista viene a desconcertar la tesis que pudiéramos sostener de haberse celebrado el matrimonio en Burgos: Se estaba en las vísperas mismas de la entrevista real de los dos hermanos, el Rey Felipe IV y la Reina Ana para entregar a la Princesa María Teresa. En aquel escrito de Mazarino se observa su tendencia minuciosa y entusiasta por todos los detalles del protocolo. Advierte a Lionne que mañana enviará sus músicos a Fuenterrabía a fin de que regresen por la tarde a Hendaya, pues no deben dormir en territorio español y luego

recomienda que se tenga especial cuidado en todos los actos para que no exista equivocación. Añade que no hay inconveniente que Lionne vaya por la mañana a Fuenterrabia a presenciar la *ceremonia*. Mademoiselle, y se refiere a la de Orleans, se encontrará de incógnito. La *ceremonia* a la que hace alusión la carta pudiera ser la del matrimonio por Poder de la Infanta y de don Luis de Haro que llevaba la representación de Luis XIV; pero también pudiera suceder, que este acto fuese simplemente el de entrega de los valiosos regalos que el Rey de Francia hacía a la Infanta María Teresa, su mujer. Leyendo las «Memoires de Mademoiselle» editadas por Charpantier, sin embargo, más bien dejan entender que aquella *ceremonia* fuese realmente la de desposorios por Poder; es decir, la que estaba prevista en Burgos. Es de suponer que si así fué, dificultades de última hora que sabemos existieron y pusieron en peligro el tratado de la Paz de los Pirineos, hiciesen demorar hasta casi la víspera misma de la bendición nupcial de los esposos en Bayona el matrimonio por representación apoderada.

Los historiadores, tanto franceses como españoles, que apenas se detienen sobre este hecho, suelen coincidir en que esa *ceremonia* se celebró en San Sebastián, pero ninguno de todos los que yo he consultado hacen alusión a Burgos (2). De todas las maneras hay otra contradicción, si efectivamente, la *ceremonia* llegó a efectuarse en Fuenterrabia.

Dicho todo lo que antecede hasta ahora parecía lógico que en los archivos burgaleses se encontrase claramente determinada una efeméride de tal importancia histórica local, pero no fué así.

En el archivo Diocesano, en el Acta del Cabildo de fecha 11 de marzo de 1660 se hace constar que se celebrarán fiestas en las que toma parte el Cabildo para recibir a su majestad en esta Ciudad *que viene a los desposorios de la serenísima infanta doña María Teresa de Austria, su hija, con el cristianísimo Rey de Francia*. Seguidamente se ocupa dicho Cabildo de lo que se ha de hacer para recibirles y que se apunte a su Majestad como canónigo que por derecho es a la asistencia de las horas de coro y que en el tablado de los toros no se pongan los guardamecís ordinario, sino colgaduras de seda (3).

(2) Amedee Gabourd, la Fuente. Moraita; los modernos Ballesteros, Lavisse (Ernest), Halphen (Louis), Sagnac (Philippe) y otros.

(3) La primera noticia que consta en las actas capitulares sobre el asunto tratado de los Pirineos, data del día 1 de julio de 1659. Dice:

«Fuese ablando de la venida del exmo. sr. D. Luis Méndez de Aro, conde-duque de San Lúcar, que va en nombre de su Magestad a los Pasaxes, a trazar con el señor Cardenal Macerino que viene en nombre del christianísimo rey de Francia a tratar de las paces y a efectuar el casamiento de la s^a. Infanta y que estará aquí dentro de ocho días su ex^a. y el señor

Yo pienso que tal acontecimiento no podía silenciarse después por lo que me inclino a creer que en efecto no llegasen a celebrarse los desposorios en Burgos, pero también se puede sospechar que en el acta de dicho matrimonio se estableciese alguna condición; es decir, que fuese celebrado «sub-condicione» a la feliz terminación del Tratado de los Pirineos y que por razones de que aquel acto tuviese algún posible defecto canónico o por otra causa perteneciente a los altos secretos de Estado se silenciase deliberadamente en las actas posteriores por el Cabildo; si bien tampoco lo creo muy probable.

arçobispo le preuiene aloxamiento y que en cortesía, supuesto que de la Iglesia se le an prestado las alaxas y plata que ha pedido, se le ofrezca la asistencia de algunos señores prebendados». Registro 85, fol. 213 v.

19 noviembre de 1659. «Fuése hablando de la forma del reciuimiento en la Iglesia del señor don Luis Méndez de Haro, que se espera en vreau y qué lugar y adónde se le ha de dar en caso que asista a la Misa que en acimiento de gracias se abrá de decir por las paces con Francia, fol. 248 r.

11 marzo 1660. Fuése ablando destas prebenciones y demostraciones que se deuen hacer para la venida de su magestad a esta ciudad a los de:posorios de la serenissima Infanta D.^a Maria Teresa de Austria, su hija, con el christianissimo de Francia; y para la mejor dirección y disposición se leyeron algunos autos capitulares del año de seiscientos y quince, que fueron los casamientos del Rey nuestro señor, que Dios guarde, con la Reyna nuestra señora, que santa gloria aya. Con vista de los quales se mandó llamar para caulido extraordinario del saúdo por estar el tiempo tan adelante, para tratar y resolver algunos puntos necesarios y, entre ellos, los siguientes:

Hacer ropas de terciopelo carmesí a los tres porteros. Este punto, para ganar tiempo, y ser necesario enviar por las telas a Toledo, quedó resuelto.

Que se llame a todos los señores prebendados ausentes que estubieren dentro del arçobispado.

Que se apunte a su Magestad en las oras del coro desde el día que llegue a esta ciudad como canónigo desta santa Iglesia.

Que en tablado para los toros no se pongan los guardamecís ordinarios sino colgadura de seda.

De la manera que se ha de visitar a su Magestad y con qué áuitos...

Que se limpie el coro, altar mayor y toda la Iglesia por dentro y fuera.

Que se agan los demás reparos y prebenciones necesarias para el reciuimiento y mayor cortexo de su Magestad, conforme se deue a su grandeca de rey y señor natural y patrón desta santa iglesia. (fol. 271 r — v).

En días sucesivos ultiman detalles, determinan mandar una comisión para que en Lerma salute al Rey en nombre del Cabildo.

Aún en el cabildo del 23 de abril de 1660 se habla «sobre el modo y forma de reciuir a su Magestad en esta Iglesia y de hir a besarle la mano a palacio y si en las fiestas de toros en el tablado se le ha de poner dosel» (fol. 282 r). Se habla de que el rey no andaba bien de salud (ibíd).

No se habla más del asunto hasta el 21 de mayo, día en que tratan sobre «enviar diputados a su Magestad, que Dios guarde, a Viruiesca, quando buelua de San Sebastián de los desposorios de la serenissima infanta su hija con el rey christianissimo de Francia» (fol. 287 v). Lo mismo vuelve a tratarse el 9 de junio (fol. 305 r).

En las Actas del archivo del Ayuntamiento de Burgos, la del 2 de mayo de 1.660 dice: «estando juntos en su Ayuntamiento don Francisco Orense Manrique, de la Orden de Calatrava y otros, etc....; dijo Jaime Orense, uno de los caballeros más antiguos de los cuatro de la Junta para conferir las fiestas y cortijos que se han de celebrar a su Majestad que Dios guarde en su real venida con la señora Infanta doña María Teresa de Austria, su hija, a confirmar y celebrar las pactos y su casamiento con el cristianísimo Rey de Francia».

Esto tanto puede interpretarse como que los desposorios iban a ser en nuestra Ciudad o que venían a Burgos de paso para los que habrían de celebrarse en San Sebastián o en la frontera. Lo extraño es que después de esta Acta en el mismo libro municipal figuran una veintena de folios en blanco. Se pudiera sospechar que en el borrador previo del escribano, algo debía haberse escrito que no conviniese la transcripción por las antes indicadas razones de Estado, pero tampoco me quedo muy convencido de ello.

Después de esas hojas blancas aparece un acta del 19 de junio y en la misma se alude que D. Luis de Haro, viene siguiendo a su Majestad de vuelta de los confines de Francia y pasará por esta Ciudad el lunes o martes 21 ó 22 de aquél mes (año 1.660) y se le recibirá con luminarias y toros. Se le dará la bienvenida por las paces (tratado de los Pirineos) y casamiento de la Infanta con el cristianísimo Rey de Francia. Claro es que aquí la palabra casamiento puede referirse solamente a la bendición o velación de los esposos.

Otra Acta Municipal, la de 26 de junio de aquél mismo año, manifiesta que los egregios personajes no han podido detenerse en Burgos de regreso por la prisa que llevaban y que, por lo tanto, se suspendieron las fiestas. Con una minuciosidad de administradores probos hasta la exageración aquel consejo de la Ciudad pesa exactamente las velas que habían sobrado de las luminarias para liquidar hasta el céntimo con el maestro cerero.

Es chocante, también, que el ilustre escritor Albarellos, autor de las efemérides burgalesas, al parecer muy documentado sobre el paso del Rey Felipe por Burgos (24 de abril 1660) que describe prolijamente con anécdotas y relatos coloristas, en nada hace alusión a aquel matrimonio que en sus cartas, nos venía anunciando el Cardenal Mazarino.

No me considero ni mucho menos un investigador histórico. Incluso no me extrañaría que esta duda estuviese resuelto definitivamente. Ya dije antes que varios historiadores afirman claramente que el matrimonio por Poder se celebró en San Sebastián y es de suponer que hubiesen leído las cartas do Mazarino.

Ahora bien, el hecho cierto es que se pensó en Burgos para un acontecimiento tan importante y que nuestra Ciudad, entonces, como en los tiempos posteriores y los actuales contemporáneos está cuajada de hechos históricos franco-españoles como jalón definitivo que representa Burgos en un itinerario europeo-occidental, punto de estrategia y de parada de primer orden.

PROSPERO GARCIA GALLARDO

Este tanto puede interpretarse como que los depositarios de la nuestra Ciudad o que venían a Burgos de paso para los que habían de celebrarse en San Sebastián o en la frontera. Lo extraño es que después de esta Acta en el mismo libro municipal figure una versión de ellos en blanco. Se podría sospechar que en el portador previo del escudo, algo debía haberse escrito que no continúa la transcripción por las mismas razones de Estado, pero tampoco me queda muy convencido de ello.

Después de esas hojas blancas aparece un acta del 19 de junio y en la misma se alude que D. Luis de Haro, viene siguiendo a un Maestro de vuelta de las confines de Francia y para ir por esta Ciudad el lunes 21 o 22 de aquel mes (año 1660) y se le recibirá con honras y toros. Se le dará la bienvenida por las partes (ciudad de los Panaderos y casamiento de la Infanta con el cristianísimo Rey de Francia. Claro es que aquí la palabra casamiento puede referirse solamente a la bendición o ve-

lución de los esposos.

Que Acta Municipal, la de 26 de junio de aquel mismo año, mani- fiesta que los ciertos personajes no han podido detenerse en Burgos de regreso por la pena que llevaban y que, por lo tanto, se adelantaron las fiestas. Con una municipalidad de administradores propios para la exco- ración aquel consejo de la Ciudad pesa exactamente las veces que hablan sobre de las luminarias para iluminar hasta el centro con el mesero- cetero.

Es oportuno también que el ilustré escritor Alvarillo, autor de las etimologías burgalesas, al parecer muy documentado sobre el país del Rey Felipe por Burgos (24 de abril 1860) que describe prolijamente un arredo- tas y relatos coloristas, en nada hace alusión a aquel matrimonio que en sus cartas nos venía anunciando el Cardenal Mazzarino.

No me considero al mucho menos un investigador histórico, incluso no me extrañaría que esta duda estuviese resuelta definitivamente. Ya dije antes que varios investigadores afirman claramente que el matrimonio por Fober se celebró en San Sebastián y es de suponer que hubiesen leído las cartas de Mazzarino.